

27 de septiembre

*Celebramos la
Convención sobre
los derechos del Niño*



Algunas imágenes de los festejos por el Día del Maestro en toda la provincia



Envíanos tu foto

Para publicar las actividades que se realizan en tu escuela envíanos las imágenes a efemerides@santafe.gov.ar o subilas a www.campuseducativo.santafe.gov.ar



Adultos de la Escuela Primaria N°53 de Esperanza celebran a sus maestros.



La escuela nocturna 2544 de Santa Fe, de fiesta para sus docentes.



En Reconquista, niños y maestros jugaron en la plaza.



Las escuelas de toda la provincia destacaron a 65 maestros, que fueron homenajeados en un acto en Santa Fe.



Niños y maestros montaron una feria para el Día del Maestro en Reconquista.



Los Centros Educativos para Adultos 53 y 90 de Rosario homenajearon juntos a sus maestros.



Maestros y estudiantes de Sunchales también se convocaron en la plaza principal.

Efemerides escolares

Con la historia hacia adelante

Autoridades

Gobernador de Santa Fe, **Ing. Miguel Lifschitz**
Ministra de Educación, **Dra. Claudia Balagué**
Secretario de Comunicación Social, **Lic. Horacio Ríos**

Equipo de trabajo

Coordinación general: **Lic. Marcela Rosales**
Redacción y edición: **Prof. Analía Calafato, Prof. Natalia Fattore**
Diseño: **Enrique Figna, Esteban Figna**



Mensajes y consultas

efemerides@santafe.gov.ar



Informe: **Leandra Bonofiglio**. Profesora en Ciencias de la Educación, Rosario.

Convención sobre los Derechos del Niño: una gran celebración

El 27 de septiembre se celebra en nuestro país la **Convención sobre los Derechos del Niño, porque esa fue la fecha en que se sancionó con fuerza de Ley, en 1990, la Convención Internacional, adoptada por la ONU el 20 de noviembre de 1989.**

Esta Convención, firmada por 148 de los Estados participantes de la Organización de Naciones Unidas, podría haber quedado en una declaración de principios; sin embargo, nuestro país la reglamentó y sancionó en ambas cámaras del Poder Legislativo, como Ley Nacional 23.849. A su vez, en la Reforma de la Constitución Nacional de 1994, estos derechos fueron expresamente mencionados, incorporándose a nuestra ley de leyes.

En este proceso de ratificación y sanción se realizaron algunas reservas y declaraciones al texto de la Convención para adecuarlo a los principios de

nuestro país, como ser: prohibir terminantemente la utilización de niños en conflictos armados; no incorporarse al sistema internacional de adopción de niños, por no estar regulada una ley de protección en el mecanismo de adopciones en el territorio nacional, para evitar el tráfico y trata; que se entienda por niño a todo ser humano desde el momento de su concepción hasta cumplir 18 años, y establecer

“Esta Convención, firmada por 148 de los Estados participantes de la ONU, podría haber quedado en una declaración de principios”.

que la planificación familiar atañe a los padres de manera indelegable, siendo responsabilidad del Estado su educación y orientación para la paternidad responsable.

Desde entonces, se sancionaron otras leyes fundamentales para concretar que esos derechos pronunciados fuesen acercándose cada vez más a ser realidad para los miles de niños del país: la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Ley N° 26.061 (sancionada el 28/09/2005) y su reglamentación en la provincia de Santa Fe, la Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Provincial N° 12.967 (sancionada el 19/03/2009).

Este marco legal nos plantea unas reformas tan fundantes a la hora de pensar la infancia, de mirar a esos pequeños que tenemos enfrente cada día, en las



Los delantales de la calle Rivoli, París, 1978. Robert Doisneau

escuelas, en las instituciones y en tanto padres/madres en nuestros hogares, que aún no terminamos de tomar real dimensión.

Se sabe que las leyes a veces llegan tarde, cuando es la realidad la que hace que ya sea ineludible su sanción; pero también para muchas personas llegan a tiempo.

Las leyes nunca cambian las realidades, pero sí configuran las prácticas posibles en un momento histórico; no es lo mismo que nuestras acciones se enmarquen en esta ley, que en la idea del Patronato de la Infancia. Sobre todo es importante tener claro en qué pensamos cuando nos referimos a la infancia.

Definir a los chicos como “ciudadanos de pleno derecho” supone cambios legales y culturales, esto es una transformación sólo comparable con la sanción del voto femenino. Quizás esto suene exagerado; sin embargo, se trata de la habilitación de ciudadanía a una categoría de sujetos que hasta ese momento estaba considerado casi objeto –preciado, si se quiere, pero objeto al fin–.

Los niños siempre fueron considerados como “de alguien”: primero como propiedad del Estado (notemos que hasta hace muy poco tiempo los DNI de los menores de 8 años ni siquiera llevaban foto o huella dactilar); luego, con el avance de la propiedad privada y la familia como “base de la sociedad y actor social prioritario”, propiedad de los padres (pensemos en la categoría de patria potestad).

Dice Maite Alvarado: “La infancia es una pesadilla que la modernidad ha construido pacientemente.

La lógica de la planificación no admite espacios en blanco: si el futuro de la nación está en ese niño despreocupado y ajeno, se debe entonces poner el ojo sobre él, tener cuidado de no perderlo de vista, preparar con esmero el molde del adulto por venir (...) entre la familia y la escuela se cierra el circuito posible del niño privatizado”. Al decir de Graciela Montes, el corral de la infancia...

¿Qué de la vida escolar, por ejemplo, no involucra al niño? ¿Cómo, entonces, no hacerlos partícipes de las decisiones en cuanto a cómo enseñar, cómo evaluar, cómo trabajar en clase?

El mismo concepto de infante, en el sentido de aquel que no tiene voz, en tanto “su palabra no puede ser considerada testimonio en un tribunal” (Kohan; 2004) queda sin efecto: el artículo 12 de la Convención afirma que el niño tiene derecho a ser escuchado en todas aquellas decisiones que lo involucran.

¿Qué de la vida escolar, por ejemplo, no involucra al niño? ¿Cómo, entonces, no hacerlos partícipes de las decisiones en cuanto a cómo enseñar, cómo evaluar, cómo trabajar en clase? ¿Hay disposición para hacerlo? ¿Cómo se modifica la relación pedagógica a partir de esta concepción?

Al ser habilitados como ciudadanos plenos con derechos a protección especial, ya no es pensable si al niño le corresponde o no participar de la vida pública. No estamos tan habituados a pensar en el niño como ciudadano que tiene derecho a poder utilizar y vivir la ciudad como cualquier otro sujeto. Pensamos en el niño como destinatario de una serie de acciones, derechos, reformas, proyectos, pero raramente como actor protagonista de esas acciones, como alguien que debe ser consultado respecto de sus necesidades, requerimientos, prioridades, ideas.

Por ejemplo, se piensa en las reformas arquitectónicas que la ciudad debe realizar para que los ciudadanos con necesidades especiales o dificultades de desplazamiento transitorias puedan hacer uso de los espacios públicos (y esto es correcto); pero no pensamos en las reformas que deberían hacerse para que los niños y niñas puedan hacerlo; por ejemplo, la altura de los servicios, ya sean baños, teléfonos, botonera de los ascensores, velocidad de los autos, etc. El parámetro con el que se piensa la ciudad sigue siendo el del adulto productor, y no el del niño, que es el más frágil. Sin embargo, tal como plantea Francesco Tonucci, quien propone el proyecto “La Ciudad de los Niños”, si la ciudad estuviera pensada de modo de ser inclusiva con los niños sería inclusiva para todos los ciudadanos.

Esta nueva conceptualización entiende al niño no como un futuro adulto, alguien que no puede pensar por sí mismo o que sólo contará a la hora de votar al cumplir la “mayoría de edad”, sino como



alguien capaz, con ideas propias y a quien necesitamos si queremos vivir en una sociedad inclusiva de todas las diferencias.

Habilitar espacios de participación para los niños no significa ni que todo lo que digan los niños deba realizarse, ni que sea bueno o realizable de por sí; plantea crear espacios de participación como todos los de los adultos, donde el compromiso que se asume es que su opinión sea realmente tenida en cuenta, escuchada, analizada seriamente y no desechada porque sus preocupaciones sean consideradas "pavadas" o "menores".

El niño es tal vez el otro radical, porque -siguiendo a Tonucci- hay más diferencia entre un niño y un adulto que entre dos adultos, por más opuestas que sean sus convicciones, culturas, religiones, sectores sociales, etc. Esto no significa pensar que los chicos sean iguales entre sí o que piensen igual; los niños están atravesados por todas las diferencias: econó-

micas, de oportunidades, sociales, culturales, de género; no se trata de una categoría universal (por eso a más de 25 años de la Convención, ya no se habla del Niño, sino de Infancias); sin embargo, hay una lógica de pensamiento propia de la edad que es claramente diferente de la de los adultos.

El problema que suele generarse es que se entienda que el considerar a los niños como sujetos plenos implique correrse aún más del lugar de adultos res-

“Habilitar espacios de participación para los niños no significa ni que todo lo que digan los niños deba realizarse, ni que sea bueno o realizable de por sí”

ponsables, no sólo de ellos sino de la sociedad que vamos construyendo. El lugar de los adultos es clave, y son los mismos chicos los que reclaman, piden adultos que no se “desarmen”, que no los dejen solos, que los cuiden. Tenemos que hacernos cargo de nuestro rol y nuestra autoridad, poner límites e ir generando espacios de autonomía progresivos, porque no es posible para nadie ser considerado “incapaz de tomar decisiones” y de repente, porque el almanaque lo determine, hacerse cargo de sus actos.

Es en el equilibrio entre marcar el camino, enseñar al otro, y hacerlo responsable de sus propios actos, que algo del orden del aprendizaje puede acontecer.

Si tomamos en serio sus palabras y trabajamos juntos en transformar la realidad cotidiana, las escuelas, las calles, los pueblos y las ciudades serán un mejor lugar para todos. Parafraseando a Calvino, hacer que dure y dejarle espacio.



Derecho a la educación

En nuestro país, la educación pública, gratuita y laica ha sido un derecho desde la sanción de la Ley 1420 en 1884. Sin embargo, en muchos países este derecho no es una realidad para todos los niños y niñas aún. Los invitamos a compartir la historia de Malala Yousafzai, la niña pakistani que se opuso al Talibán porque prohíbe estudiar a las mujeres y, luego de sobrevivir al atentado, persistió en la lucha por la igualdad de oportunidades en la educación. Su discurso ante la ONU y su lema "Un niño, un maestro, un libro y un lápiz pueden cambiar el mundo", dieron la vuelta al mundo. Malala recibió numerosos premios y distinciones por su lucha, entre ellos el Premio NOBEL de la Paz en 2014, a sus 17 años.



Discurso de Malala en la ONU
www.youtube.com/watch?v=UJZHFlao88Y&feature=youtu.be

Derecho a la identidad

¿Sabían que el derecho a la identidad es un artículo muy especial de la Convención de los Derechos del Niño, ya que fue incorporado a pedido expreso de nuestro país y por la lucha incansable de la Organización Abuelas de Plaza de Mayo, en su búsqueda de generar apoyo internacional para la recuperación de sus nietos nacidos en cautiverio durante la última dictadura militar?

Derecho al juego, la recreación y el tiempo libre

Este es tal vez el derecho intrínseco de la infancia, y a pesar de las mil diferencias epocales, de lugares destinados al juego y del tipo de juegos, todos los niños y niñas, aún en las situaciones más extremas, juegan.



Les proponemos realizar una pequeña investigación en su localidad, respecto de dónde y a qué jugaban allí, al menos tres generaciones, sus estudiantes, sus padres y sus abuelos, para ver qué cosas cambiaron y cuáles no. También sería una buena oportunidad de invitar a padres/madres, abuelos/as y hermanos a jugar al patio de la escuela o a la plaza cercana, a los juegos que aparezcan en este rastreo y a compartir imágenes de esos juegos en www.campuseducativo.santafe.gob.ar

- ▼
- ¿Quién sabrá aún jugar a la payana?
- ¿Alguien recuerda la perinola?
- ¿Cómo se hacían los barriletes de caña y papel?
- ¿Y las pelotas de trapo?
- El tumbalatas, atrapar la manzana con la boca de la palangana de agua, el trompo...
- ¿quién se acuerda de otros?

Una canción para el recuerdo de los más grandes...

Esta canción logró gran difusión en las voces de Antonio Cafrune y de Leonardo Favio, en la década del 70

Chiquillada de José Carbajal

Pantalón cortito,
 bolsita de los recuerdos.
 Pantalón cortito
 con un solo tirador.

Con cinco medias hicimos la pelota,
 y aquella misma siesta
 perdimos por un gol,
 una perrita que andaba abandonada
 pasó a ser la mascota
 del cuadro que ganó.

Pantalón cortito,
 bolsita de los recuerdos,
 pantalón cortito,
 con un solo tirador.

Dice el abuelo que los días de brisa
 los ángeles chiquitos se vienen desde el sol
 y bailotean prendidos al barrilete
 flores del primer cielo, caña y papel color.

Media galleta
 rompiendo los bolsillos,
 palitos mojarreros,
 saltitos de gorrión
 los muchachitos de toda la manzana
 cuando el sol está que pela,
 se van pa'l cañadón.

Ah...
 pantalón cortito
 bolsita de los recuerdos,
 pantalón cortito,
 con un solo tirador.

Yo ya no entiendo,
 qué quieren los vecinos,
 uno nunca hace nada
 y a cual más rezongón,
 la calle es libre, si queremos pasarla
 corriendo tras del aro, llevando el andador.

Pantalón cortito,
 bolsita de los recuerdos,
 pantalón cortito
 con un solo tirador.

Bolita linda,
 ojito cristalino
 te juro, no te entrego
 aunque gane el matón.
 Dos dientes de leche me costaste, bolita,
 la soba de la vieja,
 pero te tengo yo.

Pantalón cortito,
 bolsita de los recuerdos,
 pantalón cortito,
 con un solo tirador.

Fiesta en los charcos
 cuando para la lluvia;
 caracoles y ranas,
 y niños a jugar.
 El viento empuja
 botecito de diario,
 lindo haberlo vivido
 para poderlo cantar...

Pantalón cortito,
 bolsita de los recuerdos,
 pantalón cortito,
 con un solo tirador.

Chiquillada, chiquillada, chiquillada

▼
¿Qué canciones hablan también de la infancia? ¿Se animan a grabarse, cantando algunas de ellas, y compartirlo en el sitio www.campuseducativo.santafe.gob.ar?

21 DE SEPTIEMBRE

Cumpleaños de José Pedroni

José Pedroni nació un 21 de septiembre de 1899 en Gálvez, pero la ciudad que lo vio vivir como poeta fue Esperanza, primera colonia agrícola organizada, fundada en 1856. En el escenario de esa "pampa gringa" que nace con inmigrantes provenientes principalmente de Italia, Suiza y Alemania, que venían dispuestos al trabajo esforzado, Pedroni narra una epopeya gringa de humildad y pobreza, con el arado como arma y el tesón como valor. Así, su poesía sencilla le canta a la conquista de esta nueva tierra, a los frutos que ella regala, a la lluvia que se abre en promesa, a la vida que se renueva en milagro...

Pedroni ha sido considerado representante destacado del sencillismo, una corriente poética que, luego del modernismo y antes de las vanguardias se desarrolló en nuestro país, en palabras de Juan José Saer, con la "sencillez de la emoción y esa llaneza exacta de los versos que la expresan".

Actividades

- Para homenajear a este poeta santafesino en un nuevo aniversario de su nacimiento,

les proponemos la lectura de algunos de sus poemas: **La bicicleta con alas, Puerta, La invasión gringa, Mujer, Novena Luna, Canto a la lluvia, Los ríos de la mano: Máquina de coser, Plomada, Canción de cuna de la mujer del sereno, Taberna, entre tantísimas otras.**
• ¿Qué temas aparecen? ¿Cómo son, quiénes son los personajes que Pedroni retrata? ¿Se animan a escribir algunos versos a la manera de Pedroni, en esa celebración de las cosas simples y profundas de la vida?
Nos encantará leerlos en www.campuseducativo.santafe.gov.ar

23 DE SEPTIEMBRE

Día del voto femenino

Este día, en el año 1947, se aprobó en Argentina la Ley 13.010 que instauró el voto femenino.

Es en Eva Duarte en quien de algún modo se resume una lucha que se remonta a finales del siglo XIX y que tiene voces de mujeres destacadas en el campo del feminismo, el anarquismo y el socialismo. En el caso de este último, una de las más reconocidas será Alicia Moreau.

En 1945, Perón había declarado su intención de promover la sanción de la ley en caso de salir electo presidente. Es importante recordar que el acta de Chapultepec del año 1945 establecía el compromiso de los países de cubrir esa deuda con la ciudadanía de las mujeres. En esta coyuntura, la propuesta del voto femenino fue incitada por Eva Duarte de Perón, figura central del régimen. Eva se puso al frente de la campaña de mujeres que adhirieron y reclamaron sus derechos políticos.

El 23 de septiembre, tras la firma de la Ley, y ante un público numeroso que se dio cita en Plaza de Mayo, Eva Perón manifestaba:

"Mujeres de mi patria: recibo en este

instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo entre vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas. Por eso hay en ella crispación de indignación, sombra de ataques amenazadores, pero también alegre despertar de auroras triunfales. Y eso último se traduce en la victoria de la mujer sobre las incomprendiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional".

El 11 de noviembre de 1951 más de 4 millones de mujeres pudieron por primera vez expresarse en las urnas. Significativa será además la representación femenina en las listas de los partidos peronista y socialista, y su ingreso a las legislaturas.



Para reflexionar

- ¿Cómo ha evolucionado desde entonces el rol de las mujeres en la vida política de nuestro país? ¿Sabían que en Argentina hay una ley de "cupos femeninos" que busca equiparar la representatividad de las mujeres en la política? ¿Qué opinan de esta norma?

27 DE SEPTIEMBRE

Día Nacional de la Conciencia Ambiental

El 27 de septiembre de 1993 morían en la ciudad de Avellaneda (Buenos Aires) siete personas, debido a un escape de gas cianhídrico. La tragedia se produjo debido a una combinación de sustancias tóxicas: alguien echó ácido sulfúrico a las cloacas; a pocas cuadras y al mismo tiempo, otra persona tiró sales de cianuro. En el agua estancada se formó ácido cianhídrico, cuyo gas escapó por una rejilla de una casa. Así, una serie

de actos sobre cuyas consecuencias no existía conciencia originó la muerte de estas personas, y a la vez inició el debate sobre la necesidad de desarrollar una conciencia ambiental, esto es, la formación de actitudes y comportamientos cuidadosos con el medio ambiente y con aquellos factores que facilitan u obstaculizan el impulso de estas orientaciones ecológicas. En tal marco y tres años después de este triste

suceso, se decidió declarar el Día Nacional de la Conciencia Ambiental, promulgado por la Ley Nacional N° 24605, que dispone la conmemoración de dicha fecha en todos los establecimientos educativos primarios y secundarios del país, en orden a recordar los derechos y deberes relacionados con el ambiente mencionados en la Constitución Nacional, y a homenajear a las víctimas.

21 de septiembre. Día de los estudiantes



• Nigeria.



• Brasil.



• Cuba.



• Holanda.



• Qatar.



• Argentina.



• Perú.



• Taiwan.



• Países Bajos.

Corazón de estudiantes, para toda la vida

Con la llegada de la primavera, en Argentina celebramos el día de los estudiantes. Y aunque el cambio de estación sea una verdadera coincidencia con el hecho que marcó esta conmemoración -la repatriación de Sarmiento, en 1888-, casi naturalmente asociamos que es el comienzo de la estación de la alegría la que pone fecha de festejos para quienes se dedican a estudiar.

Sobran los motivos para celebrar este día. En cualquier caso, la garantía del derecho a la educación debiera encabezar la lista. Yo vivo de preguntar, saber no puede ser lujo, les cantaba Silvio Rodríguez a los estudiantes que lucharon por la educación pública y gratuita. Y flashes de nuestra historia se suceden para recordar en cuántas ocasiones los movimientos estudiantiles fueron los responsables de los logros en educación y otras materias.

Con diversas realidades, hay estudiantes que empiezan a serlo de muy chiquitos, otros, a los que las aulas se les abren de adultos. De la ciudad, del campo, de todos los colores de salitas, de jornadas simples o ampliadas, de diferentes orientaciones o terminalidades, de profesados y de tecnicaturas. Y si abrimos la mirada al mundo, qué diferentes son las imágenes de

los estudiantes, sus aulas, los modos en que andan y desandan las propuestas educativas. En la diversidad, su común denominador es la capacidad de transformar la realidad a cada pregunta, y cada vez que encuentran una respuesta propia.

Por estudiar, por lograrlo, por intentarlo. Por darse tiempo, por apurarse a terminar. Por elegir, y volver a hacerlo. Por animarse, por el encuentro, por las fórmulas, por las historias, por los ensayos y experimentos. Por las decisiones. Por la fantástica posibilidad de crear, de hacer andar nuevas ideas, de hacer sentir que siempre late una esperanza para intervenir en un destino. Por eso celebramos, y justo en primavera.

Y como en toda fiesta ponemos música: les damos a elegir desde Violeta Parra (Me gustan los estudiantes) a Los Twist (El estudiante), de Mercedes Sosa (Corazón de estudiante) a Francisco García Jiménez (Canción del estudiante), para que sintonicen y bailen, para que escuchen y canten; también para que propongan las canciones que les hagan un verdadero homenaje a nuestros estudiantes. Como dice una de ellas: "los que lo son, / los que lo fueron antes, / los que por suerte, tienen de estudiantes / para toda la vida el corazón!"



Julian Germain se dedicó a tomar fotos de estudiantes en clases de todo el mundo, desde el año 2004. Aquí pueden encontrar su trabajo: www.juliangermain.com/projects/classrooms.php. Elegimos algunas para reflexionar.

Para pensar

¿Qué tienen en común estas imágenes? ¿Qué reflejan de las realidades de cada grupo de estudiantes? ¿Qué dicen de la organización de las aulas, de los métodos de enseñanza, del rol que asumen los estudiantes? Compárenlas con su propia aula. Si se entusiasman, tomen fotos de sus aulas y compártanlas en www.campuseducativo.santafe.gob.ar